



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0025343/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia solicitando la designación interina de la Prof. Dra. Josefina Piana como Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra Etnohistoria Andina; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Josefina Piana presentó su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios aceptándose la misma por Resolución Decanal 770/2010;

que a los efectos de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra la Dirección solicitan la designación de la Profesora Piana hasta la finalización del año académico;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de junio de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR** con carácter de excepción y por esta única vez, a la Profesora **Dra. Josefina PIANA**, legajo 26389, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, en calidad de interina, de la cátedra "Etnohistoria Andina", de la Escuela de Historia a partir del **02 de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011** o hasta que obtenga el beneficio de la Jubilación.

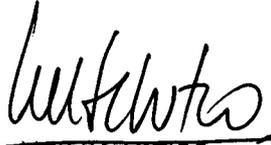
ARTICULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°

269

Tgv.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades